



## **RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL DECRETO FORAL POR EL QUE SE DECLARAN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO CULTURAL EN 2022.**

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo cultural en 2022, y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 3 de marzo se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el proyecto del citado Decreto Foral. El plazo para presentar sugerencias fue de 15 días hábiles, desde el 3 hasta el 23 de marzo de 2022.

Durante el plazo establecido para presentar sugerencias o aportaciones, no se ha recibido sugerencia alguna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose recibido sugerencia alguna, se procedió a continuar con la tramitación administrativa del mencionado Decreto Foral.

Pamplona, 24 de marzo de 2022

***Documento original firmado electrónicamente por Juan Carlos Orenes Ruiz***

***Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica  
del Departamento de Cultura y Deporte.***